

RESOLUCION Nº 0671
NEUQUEN, 17 OCT 2018

VISTO:

La necesidad de fortalecer los recursos humanos del Dirección Municipal de Resguardo Territorial dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que el área mencionada tiene una acuciante necesidad de personal debido a jubilaciones y cambios de funciones, contándose con los servicios del Agente **YEVENES Alberto Hilario L.P. Nº 43676** que se desempeña en la Subsecretaría de Comercio – Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que el cambio de ubicación funcional permitirá un mejor aprovechamiento del recurso humano;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal que efectivice el traslado solicitado;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION
RESUELVE:**

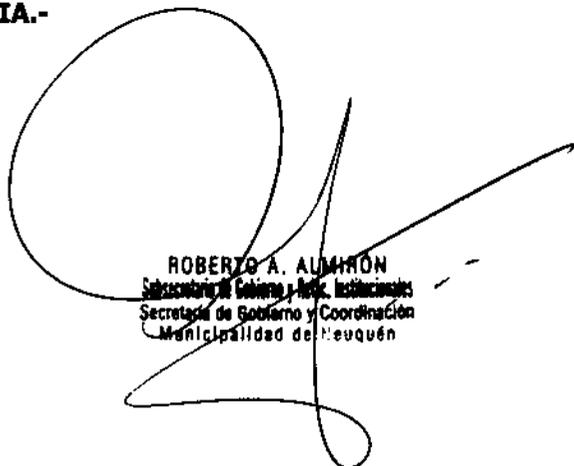
Artículo 1º) REUBICAR funcionalmente a partir del 22 de Octubre de 2018 al Agente **YEVENES ALBERTO HILARIO L.P. Nº 43676**, quien se desempeña en la Subsecretaria de Comercio; en la Dirección Municipal de Resguardo Territorial ambas áreas dependientes de la Secretaria de Gobierno y Coordinación.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos cumplimentar los trámites administrativos correspondientes y notifíquese al agente de lo dispuesto en la presente.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHIVASE**.-

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-



ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Ases. Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2206</u>
Fecha <u>26.1.10.2018</u>

